# ARTÍCULO 18

## ÍNDICE

*Párrafos*

Texto del Artículo 18

Nota preliminar . . . . . 1

I. Reseña general . . . . . 2-13

II. Reseña analítica de la práctica . . . . . 14

**A Práctica relativa al párrafo 1 del Artículo 18

**B Práctica relativa a los párrafos 2 y 3 del Artículo 18

C. Práctica relativa al párrafo 2 del Artículo 18 . . . . . 14

1. Cuestión de la aplicación del término "importante" a las propuestas que se refieren a cuestiones distintas de las enumeradas en el párrafo 2 del Artículo 18 . . . . . 14

***a* Razones para decidir si la aprobación de una propuesta requiere una mayoría de dos tercios

***b*. Casos en que se ha aplicado la regla de la mayoría de dos tercios sin hacer referencia a la "importancia" de la cuestión

**2. Práctica relativa a las cuestiones específicamente enumeradas en el párrafo 2 del Artículo 18

**D. Práctica relativa al párrafo 3 del Artículo 18

---

## TEXTO DEL ARTÍCULO 18

1. Cada miembro de la Asamblea General tendrá un voto.

2. Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Estas cuestiones comprenderán: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, la elección de los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria de conformidad con el inciso *c*), párrafo 1, del Artículo 86, la admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los Miembros, la expulsión de Miembros, las cuestiones relativas al funcionamiento del régimen de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias.

3. Las decisiones sobre otras cuestiones, incluso la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban resolverse por mayoría de dos tercios, se tomarán por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

## NOTA PRELIMINAR

1. En el presente estudio se han mantenido los epígrafes principales que figuran en el Suplemento anterior.

## I. RESEÑA GENERAL

2. El presente estudio abarca la reanudación del trigésimo noveno período de sesiones, el cuadragésimo tercer período de sesiones (incluida su reanudación) y los períodos extraordinarios de sesiones decimotercero a decimoquinto, que se celebraron entre el 9 de abril de 1985 y el 20 de abril de 1989. El examen de las votaciones que tuvieron lugar en la Asamblea General durante el período abarcado por este Suplemento revela ciertos cambios respecto de la pauta descrita en los anteriores estudios sobre el Artículo 18 publicados en el Repertorio y en sus Suplementos Nos. 1 a 6. Mientras en los períodos de sesiones anteriores la mayoría de las decisiones de la Asamblea se adoptaron por el voto favorable de más de dos terceras partes de los Miembros presentes y votantes, durante el período que se examina la mayoría de las decisiones se adoptaron sin votación. Casi todas las demás decisiones se aprobaron por una mayoría de dos tercios; las decisiones aprobadas por mayoría simple de votos representaron una excepción. El procedimiento de votación nominal siguió aplicándose en muy pocos casos. Durante el período que se examina, no se hizo referencia al Artículo 18 en los debates.

3. En la parte de su trigésimo noveno período de sesiones celebrado del 9 al 12 de abril de 1985 la Asamblea General aprobó tres resoluciones (39/247 B a 39/249) y cinco decisiones (39/457 a 39/461), todas ellas sin votación.

4. En su cuadragésimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó 352 resoluciones con 259 números diferentes (40/1 a 40/259). De ellas, 201 se aprobaron sin votación y 150 obtuvieron una mayoría de más de dos tercios de los miembros presentes y votantes[1]; tres de esas resoluciones se aprobaron por votación nominal (40/156 A a C, sobre la cuestión de la Antártida). La Asamblea también aprobó 78 decisiones sobre cuestiones diferentes de las elecciones y los nombramientos (40/401 a 40/478). Salvo cinco decisiones que se aprobaron por una mayoría de más de dos tercios[2], todas esas decisiones se aprobaron sin votación.

5. En su decimotercer período extraordinario de sesiones, celebrado del 27 de mayo al 1.º de junio de 1986, la Asamblea General aprobó dos resoluciones (S-13/1 y S-13/2) y tres decisiones sobre cuestiones diferentes de las elecciones y los nombramientos (S-13/21 a S-13/23), todas ellas sin votación.

6. En su decimocuarto período extraordinario de sesiones, celebrado del 17 al 20 de septiembre de 1986, la Asamblea General aprobó una resolución (S-14/1), que obtuvo una mayoría de más de dos tercios, y dos decisiones, sobre cuestiones diferentes de las elecciones y los nombramientos (S-14/21 a S-14/23), sin votación.

7. En su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea General aprobó 311 resoluciones con 213 números diferentes (41/1 a 41/213). De ellas, 162 fueron aprobadas sin votación y 148 obtuvieron una mayoría de más de dos tercios[3]; tres de esas resoluciones se aprobaron por votación nominal (41/88 A a C, sobre la cuestión de la Antártida). Asimismo, la Asamblea aprobó 70 decisiones sobre cuestiones diferentes de las elecciones y los nombramientos. Salvo seis decisiones que se aprobaron por una mayoría de más de dos tercios[4], todas esas decisiones se aprobaron sin votación.

8. En su cuadragésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó 324 resoluciones con 233 números diferentes (42/1 a 42/233). De ellas, 182 se aprobaron sin votación y 142 obtuvieron una mayoría de más de dos tercios. Asimismo, la Asamblea aprobó 67 decisiones sobre cuestiones diferentes de las elecciones y los nombramientos. Salvo seis decisiones que se aprobaron por una mayoría de más de dos tercios[5], todas esas decisiones se aprobaron sin votación.

9. En su decimoquinto período extraordinario de sesiones, que tuvo lugar del 31 de mayo al 25 de junio de 1988, la Asamblea General aprobó dos resoluciones (S-15/1 A y S-15/1 B) y cuatro decisiones, sobre cuestiones diferentes de las elecciones y los nombramientos (S-15/21 a S-15/24), todas ellas sin votación.

10. En su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó 327 resoluciones con 233 números distintos (43/1 a 43/233). De ellas, 190 se aprobaron sin votación y 137 obtuvieron una mayoría de más de dos tercios; siete de esas resoluciones se aprobaron por votación nominal (43/83 A y B, sobre la cuestión de la Antártida; 43/175 A a C, 43/176 y 43/177, sobre la cuestión de Palestina). Asimismo, la Asamblea aprobó 67 decisiones sobre cuestiones diferentes de las elecciones y los nombramientos. Salvo tres decisiones que se aprobaron por una mayoría de más de dos tercios[6], todas esas decisiones se aprobaron sin votación.

11. Por lo que se refiere a las elecciones y los nombramientos para los órganos subsidiarios de la Asamblea General, tras la adopción de la decisión 34/401, sobre la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea, la Asamblea General prescindió del procedimiento de votación formal cuando el número de candidatos era igual al número de cargos por cubrir.

12. La Asamblea General ha seguido celebrando elecciones al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social según se establece en el párrafo 2 del Artículo

[1] Solo se aprobó una resolución de la A G por mayoría simple, a saber, la resolución 40/141, relativa a la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán.

[2] Decisiones A G 40/414, 40/415, 40/432, 40/445 y 40/451.

[3] Solo se aprobó una resolución de la A G por mayoría simple, a saber, la resolución 41/159, relativa a la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán.

[4] Decisiones A G 41/405, 41/408, 41/420, 41/440, 41/442 y 41/450.

[5] Decisiones A G 42/417, 42/420, 42/421, 42/429, 42/440 y 42/441.

[6] Decisiones A G 43/410, 43/413 y 43/460.

18. La Asamblea General no ha celebrado elecciones al Consejo de Administración Fiduciaria desde su vigésimo período de sesiones.

13. En el cuadro que figura a continuación se muestran, para mayor claridad, los datos estadísticos sobre las resoluciones y decisiones aprobadas o rechazadas durante el período a que se refiere el presente estudio:

| | *Resoluciones aprobadas* | | | | *Resoluciones* | | | *Decisiones adoptadas* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Sin votación* | *Por mayoría de dos tercios* | *Por mayoría simple* | *Total* | *Por no haber obtenido mayoría de dos tercios* | *Por no haber obtenido mayoría simple* | *Total* | *Sin votación* | *Por mayoría de dos tercios* | *Por mayoría simple* | *Total* |
| *Períodos ordinarios de sesiones* | | | | | | | | | | | |
| Trigésimo noveno (reanudación) | 3 | - | - | 3 | - | - | - | 5 | - | - | 5 |
| Cuadragésimo | 201 | 150 | 1 | 352 | - | - | - | 73 | 5 | - | 78 |
| Cuadragésimo primer | 162 | 148 | 1 | 311 | - | - | - | 64 | 6 | - | 70 |
| Cuadragésimo segundo | 182 | 142 | - | 324 | - | - | - | 61 | 6 | - | 67 |
| Cuadragésimo tercer | 190 | 137 | - | 327 | - | - | - | 64 | 3 | - | 67 |
| *Períodos extraordinarios de sesiones* | | | | | | | | | | | |
| Decimotercer | 2 | - | - | 2 | - | - | - | 3 | - | - | 3 |
| Decimocuarto | - | 1 | - | 1 | - | - | - | 2 | - | - | 2 |
| Decimoquinto | 2 | - | - | 2 | - | - | - | 4 | - | - | 4 |
| ..... **Total** | 742 | 578 | 2 | 1 322 | - | - | - | 276 | 20 | - | 296 |

## II. RESEÑA ANALÍTICA DE LA PRÁCTICA

### **A. Práctica relativa al párrafo 1 del Artículo 18

### **B. Práctica relativa a los párrafos 2 y 3 del Artículo 18

### C. Práctica relativa al párrafo 2 del Artículo 18

#### 1. Cuestión de la aplicación del término "importante" a las propuestas que se refieren a cuestiones distintas de las enumeradas en el párrafo 2 del Artículo 18

14. Como se indica en el cuadro que figura en el párrafo 13, la Asamblea General aprobó 1.322 resoluciones durante el período que se examina. Cabe señalar que sólo dos resoluciones se aprobaron por mayoría simple. En los Suplementos anteriores se hizo referencia a la práctica de invocar las disposiciones del Artículo 18 sólo en aquellos casos en que surgieran divergencias de opinión acerca de la mayoría necesaria para la aprobación de una resolución o cuando no pareciese existir de antemano una mayoría de dos tercios[7]. Durante el período que se examina, no se produjo ninguna situación que permitiera determinar si esa práctica se mantenía o había variado.

#### **a. *Razones para decidir si la aprobación de una propuesta requiere una mayoría de dos tercios*

#### **b. *Casos en que se ha aplicado la regla de la mayoría de dos tercios sin hacer referencia a la "importancia" de la cuestión*

#### **2. Práctica relativa a las cuestiones específicamente enumeradas en el párrafo 2 del Artículo 18

### **D. Práctica relativa al párrafo 3 del Artículo 18

*Notas*

[7] Véase Repertorio, Suplemento No. 1, vol. I, estudio del Artículo 18, párrs. 17-30; Suplemento No. 2, vol. I, estudio del Artículo 18, párrs. 9-29; Suplemento No. 3, vol. I, estudio del Artículo 18, párrs. 17-44; Suplemento No. 4, vol. I, estudio del Artículo 18, párrs. 13-53; Suplemento No. 5, vol. II, estudio del Artículo 18, párrs. 20-56; Suplemento No. 6, vol. II, estudio del Artículo 18, párrs. 20-31.